



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia, 25 de noviembre de 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Habiendo tomado conocimiento del DICTAMEN S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 398/2021, se procede a subsanar el error material referente al aval técnico de la única oferta recibida en el marco de las Compras Directas N° 411/2021 (RAF 525) y N° 09/2021 (RAF 527) referente al “Contratación empresa Tekhne para mantenimiento y desarrollo sistemas historia clínica digital, turnos web y sistema de facturación”, de acuerdo a lo siguiente:

**AVALAR TÉCNICAMENTE**

- Proveedor **TEKHNE S.A.**, C.U.I.T. N° 30-65813863-0, por cumplir técnicamente con lo solicitado.-

Por lo expuesto, se sugiere preadjudicar a la firma consignada por un total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 22.751.000,00) respetando el siguiente Orden de Mérito:

**CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.**

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
Compra directa n° 411/2021 (RAF 525)	OFERTA UNICA	0	<b>TEKHNE S.A.</b>
Compra directa n° 09/2021 (RAF 527)	OFERTA UNICA	0	<b>TEKHNE S.A.</b>

En los renglones “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58). -

HORAS STEVENSON Fabiola  
Dir. Gral. Sistemas Informáticos y Comunicaciones

